

Santiago, 11 de marzo de 2008

N° 0263

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda 1449, Piso 8, Santiago  
Presente



2008030022305

11/03/2008 - 14:49

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip:783 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Sección II.2.3 de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, tengo el agrado de informar a usted que con fecha 10 de marzo de 2008, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) entregó a los medios de comunicación el siguiente comunicado de prensa:

***“ENAP y PetroEcuador firmaron acuerdo  
para estudiar potencial en Golfo de Guayaquil***

- *El convenio firmado hoy entre ambas petroleras estatales reconoce explícitamente las competencias técnicas de ENAP para realizar este tipo de estudios en plataformas costa afuera.*

*En el marco de la visita de Estado del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, el Gerente General de ENAP Enrique Dávila, y el Presidente Ejecutivo de PetroEcuador, contraalmirante Fernando Zurita, firmaron hoy un convenio para evaluar el potencial gasífero del Golfo de Guayaquil.*

*El convenio establece que ENAP y PetroEcuador intercambiarán toda la información técnica disponible sobre el potencial hidrocarburífero existente en el Golfo de Guayaquil, estableciendo un plazo de tres meses, para lo cual ENAP presentará a PetroProducción los resultados obtenidos y una propuesta técnico-económica del área de interés.*

*Una vez concluido el estudio mencionado, y considerando a su vez los diferentes esquemas de explotación comercial, ENAP evaluará la conveniencia de continuar o no con el proyecto de desarrollo productivo en el Golfo de Guayaquil.*

*Este acuerdo se basa en la declaración conjunta suscrita por la Presidenta Michelle Bachelet con su homólogo ecuatoriano, con motivo de la visita de Estado a Ecuador, realizada el 8 de agosto de 2006, la cual menciona la necesidad de profundizar la cooperación y complementación energética entre los dos países.*

*El convenio firmado hoy entre ambas empresas estatales reconoce explícitamente las competencias técnica de ENAP para realizar estos estudios, señalando que "ha realizado importantes actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo gas, a través del diseño, construcción, instalación y operación de plataformas costa afuera, entre las que se pueden destacar las operaciones en el Estrecho de Magallanes", tanto en el lado argentino como en el chileno.*

*El área de interés se ubica en el Bloque 40 del Golfo de Guayaquil, en el que PetroEcuador y sus filiales no hayan formalizado una relación contractual con otras empresas y que a criterio de esta empresa o sus filiales convenga la participación de ENAP.*

*Santiago de Chile, 10 de marzo de 2008".*

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



ENRIQUE DAVILA ALVEAL

Gerente General

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO